

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO (DIFEM)

DIRECCIÓN DE FINANZAS, PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

SELECCIÓN DE PERSONAL E HISTORIAL LABORAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL DIFEM

Responsable del tratamiento de datos personales:

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (en adelante DIFEM), a través de la Dirección de Finanzas, Planeación y Administración (en adelante, "La Dirección"), es el responsable del tratamiento de los datos personales requeridos para la incorporación del personal, contratación e integración de los expedientes de historial laboral de los servidores públicos adscritos al DIFEM, observando íntegramente para ello, lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, (en lo subsecuente Ley de Protección), por lo cual, con el objeto de que conozca la manera en que protegemos sus datos y los derechos con que cuenta en torno a esta materia, se le informa:

¿A quién va dirigido el presente aviso de privacidad?

A los servidores públicos que laboran en el Organismo, así como a los particulares que se encuentran en algún proceso de selección de personal, a quienes se les considerará candidatos hasta que no se formalice su ingreso, por lo que, si usted se encuentra en este supuesto, se le recomienda leer de manera completa el presente documento.

¿Qué datos se recabarán?

Con el objeto de cumplir la finalidad establecida en la base de datos personales y de acuerdo a los documentos que contempla la Cédula de Autocontrol para ingresar a laborar en el Organismo, se podrá llevar a cabo el uso de los siguientes datos personales:

Datos de identificación: nombre (s), apellidos, idioma o lengua natal, sexo, estado civil, firma, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), nacionalidad, clave o número de seguridad social, edad, clave de elector, Clave Única de Registro de Población (CURP), folio de credencial de elector, código unidimensional, código QR, número de licencia de conducir, número de hijos, género, parentesco y nombres de familiares, dependientes y beneficiarios.

Datos de localización: domicilio o componentes del mismo, teléfono celular particular, estado de residencia, correo electrónico personal, país de residencia y ciudad de residencia.

Datos laborales: experiencia, hoja de servicio, referencias laborales, sueldo, fecha de ingreso laboral, fecha de egreso laboral, número de empleado, rango, categoría, solicitud de empleo, teléfono institucional, domicilio de trabajo, documentos de incidencia, jornada laboral, nivel y área de adscripción.

Datos patrimoniales: cuentas bancarias, régimen conyugal, créditos, adeudos y gravámenes, seguros y pensiones.

Datos sobre procedimientos administrativos: antecedentes penales, penas impuestas, amonestaciones verbales y escritas y datos de si/no deudor alimentario.

Datos académicos: títulos, certificados, grado académico, cédula profesional, reconocimientos y nivel escolar.

Datos sensibles:

Datos de salud: talla, padecimientos, antecedentes médico-familiares, peso, uso de aparatos oftalmológico, intervenciones quirúrgicas, enfermedades, alergias, referencias o descripción de síntomas, incapacidades médicas, estado de salud físico, hábitos de alimentación, estado de gestación y uso de aparatos auditivos.

Datos biométricos estáticos: imagen o fotografía, huella digital y reconocimiento facial.

Datos ideológicos: afiliación sindical.

Dadas las características del uso de los datos personales de este sistema, si se recopilan datos personales sensibles, en términos de lo establecido en el artículo 4, fracción XII de la Ley de Protección.

El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los datos personales.

La entrega de los datos personales contenidos en la solicitud de empleo, curriculum vitae, el inventario de personal, la ficha técnica y la carta testamentaria, así como en los documentos comprobatorios y exámenes o pruebas de ingreso es obligatoria, a efecto de considerar su solicitud de ingreso al DIFEM como candidato, haciendo posible que la Dirección establezca contacto y comunicación con usted para confirmar la veracidad de la información y analizar su perfil, y de ser el caso, llevar a cabo la respectiva contratación y la integración del expediente de historial laboral.

¿Para qué fines son recabados sus datos personales?

Finalidad principal. Llevar a cabo el alta del personal, mediante el cual se realizarán los procesos de contratación, y se integrará la plantilla del personal del DIFEM, en razón de lo cual se generará el Formato Único de Movimientos de Personal que dará cuenta del alta del servidor público y se incluirá en el expediente de historial laboral respectivo.

Finalidad secundaria. Difusión de información pública de oficio, así como la entrega de respuestas a solicitudes de acceso a la información pública proporcionadas a la Unidad de Transparencia del DIFEM.

A este respecto se hace de su conocimiento que para llevar a cabo el tratamiento de sus datos personales no se requiere obtener consentimiento de su parte, debido a que constituyen un requisito legal para su ingreso al servicio público, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 fracción VII de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, lo cual actualiza el supuesto de excepción previsto por la fracción I del artículo 21 de la Ley de Protección.

Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará.

| a) Destinatario de los datos | b) Finalidad de la transferencia | c) El fundamento que autoriza la transferencia. | d) Los datos personales a transferir. | e) Las implicaciones de otorgar, el consentimiento expreso. |
|---|--|--|---|---|
| Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM) | A fin de que éste genere el alta del servidor público ante dicho Instituto, para que le sean proporcionadas las prestaciones relativas a la seguridad social, realizar los enteros que corresponden por Ley y, en su oportunidad, notificar la baja. | Artículos 1, 2, 3 fracciones I y II, 6, 7 y 11, de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado y Municipios. | Datos de identificación: número de hijos, CURP, edad, fecha de nacimiento, RFC, lugar de nacimiento, sexo, género, clave o número de seguridad social, nacionalidad, estado civil, nombre (s) y apellidos. Datos laborales: área de adscripción, nivel, jornada laboral, fecha de ingreso laboral, fecha de egreso laboral, domicilio de trabajo, categoría, rango, número de empleado y teléfono institucional. | Dicha transmisión no requiere su consentimiento, debido a que la inscripción en el ISSEMYM y el otorgamiento de las prestaciones de seguridad social son obligatorias, con lo cual se actualiza el supuesto de excepción previsto en la fracción I del artículo 66 de la Ley de Protección. |
| Sistema denominado Backoffice Decl@ranet de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México | A fin de que se le haga llegar al servidor público un usuario y contraseña y éste se encuentre en posibilidad de realizar la Declaración Patrimonial, de | Artículos 32 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 33 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios. | Datos de identificación: nombre (s), apellidos, sexo, CURP, RFC, estado civil, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, nacionalidad, edad y género. Datos de localización: correo electrónico personal. | Dicha transmisión no requiere su consentimiento, debido a que la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses es obligatoria en términos de la Ley de |

| | | | | |
|--|--|--|---|---|
| | Intereses y Constancia de presentación de la Declaración Fiscal, Anualidad y/o Inicial ante dicha Secretaría | | Datos laborales: área de adscripción, nivel, jornada, fecha de ingreso laboral, fecha de egreso laboral, sueldo, domicilio de trabajo, categoría, rango, número de empleado y teléfono institucional. | Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, con lo cual se actualiza el supuesto de excepción previsto en la fracción I del artículo 66 de la Ley de Protección. |
|--|--|--|---|---|

Se le informa que no se consideran transferencias las remisiones, ni la comunicación de datos entre áreas administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones, en términos de lo señalado en el artículo 62 de la Ley de Protección.

No obstante, se hace de su conocimiento que los datos personales proporcionados de manera interna también serán utilizados para efectos de control interno, auditoría, fiscalización y, eventualmente, fincamiento de responsabilidades y atención de asuntos contenciosos, administrativos, judiciales y/o laborales, así como aquellos que deriven de la relación laboral-administrativa entre el servidor público y el DIFEM.

Los mecanismos y medios que estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

No existen mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la finalidad y transferencia, sin perjuicio, de que el titular puede ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la Ley de Protección.

De los derechos ARCO, revocación y limitación del uso de los datos personales.

El titular podrá ejercer en los términos previstos por la Ley de Protección su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, cuyos derechos son independientes, el ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio del otro. La procedencia de estos derechos se hará efectiva una vez que el titular o su representante legal acrediten su identidad o representación respectivamente.

A elección del titular de los datos personales, el ejercicio de los derechos ARCO, se puede realizar a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la dirección electrónica plataformadetransparencia.org.mx, o bien, en el Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM), en la dirección electrónica <https://www.sarcoem.org.mx/sarcoem/ciudadano/login.page>.

La Unidad de Transparencia del DIFEM, es la instancia facultada para dar trámite a las solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus datos personales (ARCO/SARCOEM), la cual se encuentra ubicada en Avenida José Villada 451, Col. Francisco Munguía, C.P 50130, Toluca de Lerdo (Instalaciones el Ranchito), Planta Baja, con horario de atención de 09:00 a 18:00 horas y número de teléfono 7229306440 extensión 22202 cuyo responsable es la Mtra. Itandehui María Borja García.

Para conocer mayor información sobre los términos en que serán tratados sus datos personales, y la forma en que podrá ejercer sus derechos ARCO, puede consultar el aviso de privacidad integral en: <http://difem.edomex.gob.mx/por-unidad-administrativa>

Fecha: _____

Nombre: _____

Firma: _____